

**VISTO:**

El Expediente N° 101.114/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", bajo la dirección de la Prof. María Verónica FORCHINO, a llevarse a cabo del 16 de agosto al 7 de octubre de 2021, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE la Estadística es una ciencia de uso y aplicación indispensable en casi todas las actividades de desarrollo profesional;

QUE el investigador que trabaja con datos debe conocer ciertos procedimientos lógicos, prácticos y útiles a seguir para observar un fenómeno, recolectar, elaborar, analizar, interpretar y presentar datos del mismo fenómeno expresados en detalle o síntesis a través del número, cuadro, y gráfico, y lograr interpretar los indicadores desarrollados;

QUE en el marco de este Proyecto se pretende dictar un curso de capacitación cuyo objetivo es la comprensión de procedimientos estadísticos, procesos y aportes enfocados al análisis de datos para investigadores del área de salud y de las ciencias sociales y humanas en general;

QUE se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE se relaciona con los Proyectos de Investigación PI "Estudios literarios lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: Institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II" y PI "Estudios sobre corporalidad: sociedad, arte y cultura en nuestra contemporaneidad";

QUE integrado por Yesica AZZOLINA;

QUE está destinado a investigadores o integrantes del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), miembros de otros Institutos, egresados y tesistas del área ciencias sociales, y profesionales de salud;

QUE este Proyecto tiene como objetivos 1) reconocer el uso práctico y la lógica de las herramientas estadísticas aplicadas a la investigación social, 2) capacitar en la creación y manejo de bases de datos, y la aplicación de procedimientos estadísticos mediante el paquete informático INFOSTAT y planillas EXCEL, 3) aplicar mediante herramientas informáticas, estadísticas descriptivas, medidas de asociación estadística, 4) reflexionar sobre las posibilidades y los condicionamientos de estas herramientas, e 5) interpretar adecuadamente los resultados obtenido;

QUE este Proyecto requiere un presupuesto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) en concepto de pago de honorarios a favor de un Dictante;

QUE este Proyecto está financiado con fondos del Plan de Mejora para Institutos 2020, Resolución N° 599/20-R-UNPA (ISISC-UARG);

QUE los actuados de este expediente cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG estará a cargo de la Coordinación Ejecutiva para la ejecución del Proyecto, según lo establecido en el Artículo N° 2 de la Resolución N° 599/20-R-UNPA. Esto incluye el seguimiento de los presupuestos requeridos;

QUE obra Despacho Virtual N° 533/21 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, haciendo propio el proyecto de acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", bajo la dirección de la Prof. María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959), a llevarse a cabo del 16 de agosto al 7 de octubre de 2021, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", se

///



**A C U E R D O**

N°

**179/21**

112.-

radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", se relaciona con los Proyectos de Investigación PI "Estudios literarios lingüísticos y semióticos en la Educación Superior de Santa Cruz: Institucionalización e internacionalización (1958-2015). Etapa II" y PI "Estudios sobre corporalidad: sociedad, arte y cultura en nuestra contemporaneidad".-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", está integrado por Yesica AZZOLINA (DNI N° 36.588.264).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", requiere un presupuesto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) en concepto de pago de honorarios a favor de un Dictante.-

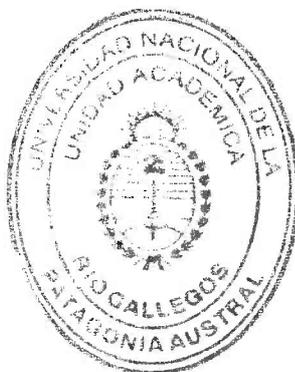
ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", está financiado con fondos del Plan de Mejora para Institutos 2020, Resolución N° 599/20-R-UNPA (ISISC-UARG).-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG estará a cargo de la Coordinación Ejecutiva para la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Estadística Aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Humanas", según lo establecido en el Artículo N° 2 de la Resolución N° 599/20-R-UNPA. Esto incluye el seguimiento de los presupuestos requeridos.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG